

Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación

UP: 01 Dirección y Administración Institucional

LT: 01 Dirección Superior

Código: 2015-3105-3-01-01-21-2

Los miembros propietarios del Consejo Directivo, excepto el Presidente, cobrarán en concepto de dietas, así: \$150.00 por cada sesión a la que asistan, sin que puedan devengar por mes más de \$600.00. Los miembros suplentes devengarán la misma cantidad cuando asistan en ausencia de los propietarios, sin que la suma a pagar a los miembros propietarios y suplentes, no exceda de \$600.00 en un mismo mes.

Los miembros del Consejo Directivo propietarios o suplentes que integran Comisiones de Trabajo, devengarán dietas a razón de \$75.00 cada uno por cada sesión a la que asistan, en ningún caso podrán devengar por mes más de \$150.00 respectivamente, aun cuando el número de sesiones que celebren sea mayor de dos.

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
1	Presidente	1	3,300.00
2	Gerente	1	2,470.00
3	Asistente Ejecutivo de Presidencia y Consejo Directivo.....	1	1,140.00
4	Colaborador Administrativo de Gerencia.....	1	805.00
5	Secretaria de Gerencia.....	1	765.00

LT: 02 Asesoría Técnica y Planificación

Código: 2015-3105-3-01-02-21-2

6	Jefe de Planificación y Proyección Institucional.....	1	1,825.00
7	Asesor Jurídico.....	1	1,510.00
8	Auditor Interno.....	1	1,510.00
9	Jefe de Publicidad y Comunicaciones.....	1	1,140.00
10	Oficial de Información.....	1	825.00
11	Auxiliar de Auditoría.....	1	695.00
12	Promotor de Proyectos Sociales y Convenios.....	1	695.00

LT: 03 Administración General

Código: 2015-3105-3-01-03-21-2

13	Subgerente de Tecnologías de Información.....	1	1,635.00
14	Subgerente Administrativo.....	1	1,615.00
15	Jefe UACI.....	1	1,510.00
16	Jefe de Logística y Administración de Activos Institucionales.....	1	1,465.00
17	Jefe de Recursos Humanos.....	1	1,435.00
18	Jefe de Archivo Institucional.....	1	1,140.00

<u>Partida</u>	<u>Detalle de Plazas</u>	<u>No. de Plazas</u>	<u>Sueldo Mensual</u>
19	Asistente de Logística	1	1,045.00
20	Encargado de Centro Cultural y Recreativo.....	2	1,045.00
21	Técnico Programador Analista	1	945.00
22	Colaborador Administrativo	1	860.00
23	Encargada Institucional de Género	1	825.00
24	Colaborador UACI	1	780.00
25	Técnico de Tecnologías de Información.....	2	765.00
26	Auxiliar de Archivo	1	695.00
27	Motorista.....	3	625.00
28	Auxiliar de Recursos Humanos	1	580.00
29	Auxiliar Administrativo	1	565.00
30	Recepcionista	1	565.00
31	Auxiliar de Mantenimiento	1	515.00
32	Colaborador de Archivo	1	515.00

LT: 04 Administración Financiera**Código: 2015-3105-3-01-04-21-2**

33	Jefe UFI.....	1	2,005.00
34	Jefe de Contabilidad	1	1,510.00
35	Tesorero	1	1,510.00
36	Jefe de Presupuesto	1	1,435.00
37	Auxiliar Financiero	1	970.00
38	Colaborador Contable.....	1	860.00
39	Colaborador de Tesorería	2	860.00
40	Colaborador de Tesorería y Encargado de Fondo Circulante.....	1	780.00

UP: 02 Operaciones de Gestión de Prestaciones**LT: 01 Reclamo de Seguros****Código: 2015-3105-3-02-01-21-2**

1	Colaborador de Reclamos	1	860.00
2	Tramitador de Reclamos.....	2	765.00

LT: 02 Operaciones de Seguros**Código: 2015-3105-3-02-02-21-2**

3	Subgerente de Seguros	1	1,615.00
4	Jefe de Comercialización.....	1	1,435.00
5	Jefe de Operaciones	1	1,435.00
6	Colaborador de Operaciones	2	860.00
7	Encargado de Agencia.....	15	860.00
8	Asistente de Comercialización.....	1	805.00
9	Encargado de Registro de Pagadurías	1	765.00
10	Auxiliar de Agencia	9	695.00
11	Auxiliar de Operaciones	3	695.00
12	Auxiliar de Agencia	1	650.00